

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.370

Sábado 7 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

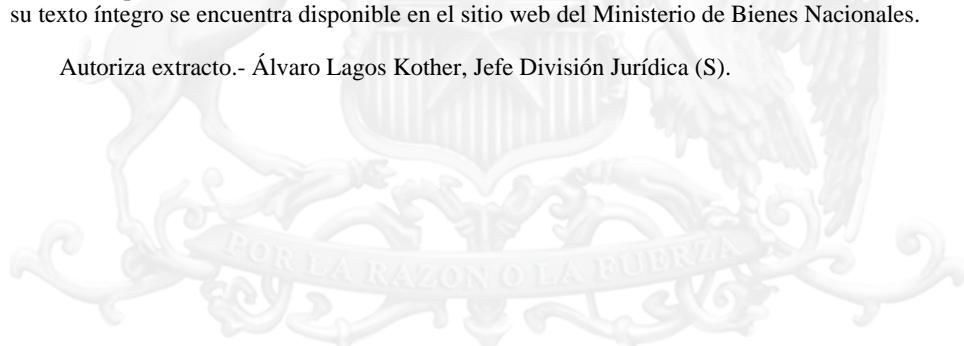
Normas Particulares**CVE 2763890****MINISTERIO DE BIENES NACIONALES****OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A LA I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES****(Extracto)**

Mediante decreto exento N° E-31, de 16 de enero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuito a la "I. Municipalidad de Mejillones", RUT N° 69.020.400-2, del inmueble fiscal ubicado en calle Almirante Castillo N° 960, con Calle 3, hoy calle Playa Blanca, Población Gamelín Guerra-Loteo Andalícán, comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta, rol de avalúo fiscal N° 48-64, inscrito a nombre del Fisco a fojas 1912 N° 3024, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 1990, singularizado en el Plano N° U-1214-Serviu-Población Gamelín Guerra, archivado al final del Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces antes citado bajo el N° 380, con una superficie de 61,39 m2. La Concesión se otorga por un plazo de 20 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para destinar el inmueble fiscal a la ejecución del proyecto de equipamiento comunitario para desarrollo social, con el fin de efectuar diversas actividades de uso, que conlleven al desarrollo, mejoramiento comunicacional, seguridad y apoyo a las necesidades de la Población Gamelín Guerra de Mejillones.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Álvaro Lagos Kother, Jefe División Jurídica (S).

**CVE 2763890**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl